

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.**

Inscripción en el registro de valores N°261

---

Ref.: Acuerdos tomados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, cumplio con informar a usted en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta ordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada el día 27 de abril de 2017, se eligió por aclamación el nuevo directorio de la sociedad para año 2017.

De esta forma, el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., quedó integrado por los señores José Antonio Sanhueza Guzmán, Cristóbal Rodríguez Ugarte, Antonino Castellucci, Alicia Sandoval Quezada y German Tagle O'Ryan como titulares, y Sebastián Guzmán MacAndrew, Francisco Soublette de Saint Luc, Horacio Peña Novoa, Paula Montecinos Ibarra y Enrique Hormazabal Manríquez como sus respectivos suplentes.

Informamos también a Ud. que en la misma junta de accionistas se acordó lo siguiente:

- a) Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2017, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría (“EY”).
- b) Designar al diario La Tercera como diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**EMILIO ORTIZ GONZÁLEZ**  
**Gerente General**

Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.

ACTA  
SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2017, siendo las 9.30 horas, en Avenida El Bosque Norte 0440, piso 6, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la séptima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. (en adelante la "Sociedad").

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan:

I. Mesa

Actuó como Presidente de la junta el presidente del directorio don José Antonio Sanhueza Guzmán y como secretario de actas el señor Emilio Ortiz González, gerente general de la compañía, todo lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. Asistencia y Aprobación de Poderes

El Presidente informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la Junta, los siguientes accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones que le corresponden:

Accionista	Número de Acciones
1. Antofagasta Inversora S.A., representada por don Sebastián Guzmán Mc Andrew.	Por 29.999.- acciones
2... Inversiones Infraestructura Dos S.A. representada por don Sebastián Guzmán Mc Andrew.	Por 1 acción
Total	30.000.- acciones.

Los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los accionistas.

III. Constitución Legal de la Junta

Conforme a lo expuesto, el Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las 30.000 acciones emitidas por la Sociedad, por lo que declaró constituida la Junta.

#### **IV. Accionistas Participantes**

El Presidente dejó constancia que todos los accionistas presentes eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

#### **V. Formalidades Legales**

El Presidente informó a los presentes lo siguiente:

1. La presente Junta había sido debidamente convocada por el Directorio de la Sociedad.
2. Los avisos de citación a Junta habían sido omitidos, en consideración a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, toda vez que se encontraba asegurada la concurrencia del cien por ciento de las acciones con derecho a voto, como en el hecho ha ocurrido.
3. Se informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros de la celebración de la presente junta, mediante hecho esencial de fecha 7 de abril del presente año.
4. No existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.

#### **VI. Votaciones**

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita efectuar la votación por aclamación.

**ACUERDO:** Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar como sistema de votación el de aclamación.

#### **VII. Hoja de Asistencia**

Los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el Artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. En ella se indicó el nombre del accionista, el número de acciones que posee, y la firma del accionista o de su representante.

#### **VIII. Objeto de la Junta**

El señor Presidente hizo presente que la Junta tenía por objeto someter a

conocimiento y votación de los accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluido el dictamen de los auditores externos.
2. La distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y, en especial, el reparto de dividendos.
3. Renovación y elección de directorio para el año 2017.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.
5. Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
6. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos del Directorio.
8. Otras materias de interés social.

#### **IX. Acuerdos**

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluido el dictamen de los auditores externos.

El señor Presidente señaló que la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron puestos a disposición de los accionistas en la oficina de la administración de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta.

Asimismo, informó que el balance y los estados financieros fueron auditados por la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría.

Acto seguido, se sometió a la aprobación de la Junta la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

**ACUERDO:** Después de un intercambio de opiniones, la junta de accionistas aprobó por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, el balance, la memoria anual, los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el informe de los auditores externos de la Sociedad.

**2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.**

El Presidente informó que como era de conocimiento de los accionistas, la compañía había tenido pérdidas en el ejercicio pasado, por lo que no correspondía a la junta pronunciarse sobre distribución de utilidades y pago de dividendos, por lo que no existió acuerdo sobre la materia.

**3. Renovación del Directorio de la Sociedad.**

El señor Presidente señaló que en conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, era necesario proceder a la renovación del directorio y al nombramiento de sus miembros para un nuevo periodo.

**ACUERDO:** Luego de un breve debate, los accionistas acordaron por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, que el Directorio de la Sociedad quede integrado por las siguientes personas:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
José Antonio Sanhueza Guzmán	Sebastian Guzmán Mc Andrew
Cristobal Rodriguez Ugarte	Francisco Soublette de Saint Luc
Antonino Castellucci	Horacio Peña Novoa
Alicia Sandoval Quezada	Paula Montecinos Ibarra
German Tagle O'Ryan	Enrique Hormazabal Manríquez

**4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.**

El presidente de la junta señaló que correspondía a esta junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2017, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros y emitir los informes que la ley y la Superintendencia de Valores y Seguros han establecido, haciendo presente que por el período 2016 estas funciones las desempeñó Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría ("EY").

El Presidente informó que el directorio había revisado las alternativas de servicios de auditoría, recomendando mantener a EY como auditor externo de la compañía, para el año 2017, principalmente en razón de: (i) que la consultora cumple con las normas relativas a independencia; (ii) no se tiene conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad, y que el equipo de auditoría y el socio a cargo son profesionales con amplios conocimientos en la materia; (iii) la experiencia de trabajo con EY ha sido, a la fecha, bien evaluada por la compañía, siendo estos servicios, además, de reconocido prestigio local e internacional; (iv) los honorarios de la auditoría, ascendentes a UF 750 anuales, incluyendo la auditoría de su sociedad matriz, se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones; y (v) se estima que aún no es conveniente cambiar de auditores, dado que se han mantenido solamente por dos

años como auditores de la compañía, prefiriéndose aprovechar el conocimiento que EY tiene de la Sociedad.

**ACUERDO:** Luego de intercambiar opiniones al respecto, y exponer los principales aspectos de todas las alternativas de auditoría recibidas, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2017 a EY.

**5. Cuenta de operaciones relacionadas.**

De conformidad con dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, la Junta tomó conocimiento de las operaciones con personas relacionadas efectuadas por la Sociedad a esta fecha, que constan en la Nota 9 de los Estados Financieros auditados de la compañía y son conocidas por los accionistas.

**ACUERDO:** Despues de examinar el detalle de las operaciones realizadas con personas relacionadas, éstas fueron aprobadas y ratificadas por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

**6. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.**

El señor Presidente señaló que la Junta debía acordar cuál sería el periódico en el que se publicarán avisos de citación a Junta de Accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**ACUERDO:** Por unanimidad se acordó que toda publicación que deba hacer la Sociedad se realizará en el periódico "La Tercera".

**7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos de Directorio.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 inciso cuarto de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó a la Junta que durante el año 2016 ningún director dejó constancia de su oposición a acuerdos tomados en sesiones de Directorio de la Sociedad.

**8. Otras materias de interés social.**

El señor Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

**X. Firma del Acta**

La junta acordó que el acta de la presente junta fuera firmada por el presidente de la junta José Antonio Sanhueza Guzmán, por el Secretario de Actas Emilio Ortiz

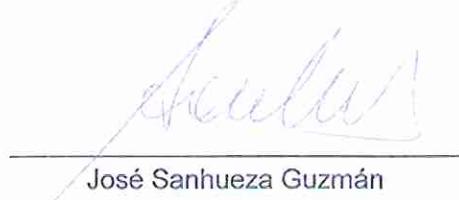
González y por los accionistas Antofagasta Inversora S.A. e Inversiones Infraestructura Dos S.A., representadas por el señor Sebastián Guzmán Mc Andrew, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

**XI. Reducción a Escritura Pública.**

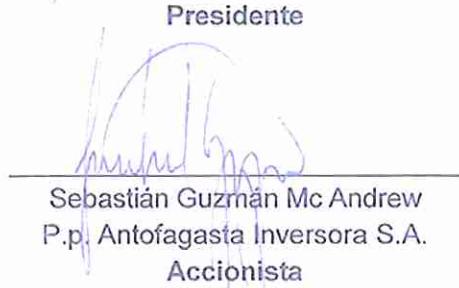
Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que el gerente general de la compañía don Emilio Ortiz González y al abogado Mario Bezanilla Lastrico quedarán facultados, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 09:45 horas.



José Sanhueza Guzmán  
Presidente



Sebastián Guzmán Mc Andrew  
P.p. Antofagasta Inversora S.A.  
Accionista



Sebastián Guzmán Mc Andrew  
P.p. Inversiones Infraestructura Dos S.A  
Accionista



Emilio Ortiz González  
Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Nº de acciones	Firma
Antofagasta Inversora S.A.	29.999	
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	1	
	7	